



**SUSPENDEMOS LOS REEMBOLSOS A TRAVÉS DE GDS
DEBERÁN TRAMITARSE A TRAVÉS DE BSPlink**

Estimados colaboradores,

En las últimas semanas hemos notado un aumento en los reembolsos erróneos que han llegado a través de los canales GDS. Particularmente durante este período desafiante, los errores suponen desvíos de las políticas de SIA y/o cálculos incorrectos de los valores de reembolso.

Para reducir la necesidad de que nuestros recursos administrativos realicen un seguimiento de estos problemas, hemos suspendido la función de gestión de reembolso a través del GDS. Cuando corresponda, deberéis enviar Solicitudes de reembolso a través de BSPlink.

Agradecemos vuestra comprensión, cualquier información estamos a vuestra disposición a través de nuestro help desk para agencias o a través de vuestro comercial. Gracias.

Os recordamos nuestros contactos para Agencias de Viajes en España:
ES_SalesOps@singaporeair.com.sg
+34930039979

Gracias por vuestra colaboración,

El equipo de Singapore Airlines



**AMPLIAMOS EL PERIODO DE VUELO PARA PASAJEROS
QUE DESEEN CAMBIAR FECHAS SIN PENALIZACIÓN**

Estimados colaboradores,

SINGAPORE AIRLINES les comunica que debido a la situación actual, todos aquellos billetes emitidos antes del 15 de Marzo del 2020 para volar antes del 31 de Mayo de 2020 dispondrán de cambios en las fechas de la reserva sin penalización. Los pasajeros pueden ajustar sus nuevas fechas de vuelos para viajar hasta el 31 de Marzo de 2021.

Esta nueva política se aplica a todos aquellos billetes emitidos antes del 15 de Marzo 2020 y para volar hasta el 31 de Mayo 2020. Dichos cambios se realizarán sin penalización pero si aplicará cambio de tarifa si existiera, así pues:

**AMPLIAMOS EL PERIODO DE VUELO PARA PASAJEROS QUE DESEEN CAMBIAR
FECHAS SIN PENALIZACIÓN.**

El grupo SIA seguirá revisando las políticas de cambios, que podrán ser flexibles, mientras no mejore la situación del COVID-19 en los viajes aéreos internacionales durante las próximas semanas. Todos aquellos tickets emitidos hasta el día 31 de Marzo 2020, tampoco aplicarán la penalización por cambios.

Os recordamos nuestros contactos para Agencias de Viajes en España:

ES_SalesOps@singaporeair.com.sg

+34930039979

Gracias por vuestra colaboración,

El equipo de Singapore Airlines

Singapore Airlines informa que debido a las restricciones impuestas por el Gobierno de Singapur:

A partir del 15 de marzo a las 23:00, a todas las personas que hayan estado los anteriores 14 días en España, Alemania, Francia e Italia se les prohibirá la entrada y/o tránsito en Singapur. A aquellos que sean residentes permanentes o con visados de larga duración se les permitirá la entrada, pero tendrán que permanecer 14 días en sus domicilios.

Singapore Airlines informa que debido a estas circunstancias se ve obligada a cancelar algunas de sus operaciones desde estos países. Todos aquellos billetes emitidos para volar desde los países indicados entre el 13 de marzo y el 31 de mayo del 2020 a Singapur o en tránsito en Singapur hacia otros destinos permiten cambios de fechas hasta el 31 de agosto del 2020 sin penalización o reembolsos íntegros

Para reembolsos, rogamos procedáis de forma automática a través de vuestro GDS indicando en endorsement/refund box: **INVOL SQXXX/XXMAR** (Vuelo y fecha).

Asimismo, os recomendamos nuestros contactos para cualquier aclaración:

ES_SalesOps@singaporeair.com.sg

Como recomendación general, aconsejamos acudir a las páginas oficiales de la aerolínea para obtener la información más actualizada posible.